



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECORRIDO
20 JUL 2023
AD 12:20

08499

29229

INFOLEJ

2893/LXIII

2021-2024

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ALONSO LOPEZ LOPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO. Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME OTORGA LA LEY DE GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN SU ARTICULO 63.

CERTIFICO Y DOY FE

---En relación al decimo punto del orden del día, el Secretario General del H. Ayuntamiento, LIC. Alonso López López. Somete a aprobación la propuesta la C. Guadalupe Sandoval Farías. Para llevar a cabo la aprobación. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, una vez discutido este es aprobado por decisión unánime .

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO EL DÍA 20 DE JULIO 2023, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO."

LIC. ALONSO LOPEZ LOPEZ
SECRETARIO GENERAL

